



Acta nº 5 de la Mesa de Contratación

SESIÓN

OBJETO	Análisis de la subsanación de la documentación requerida a la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa.
FECHA	Miércoles, 8 de agosto de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala González Suárez)
HORA	09:00

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE	JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación, Presupuestos y Desarrollo Sostenible del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	CRISTINA GLADYS BORGES MARTÍN, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	MARÍA DEL PILAR MARTÍN PEINADO, Directora del Parque Rural de Anaga, en sustitución del Jefe de Servicio Técnico de Gestión Ambiental.
SECRETARIO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ-FIGUEROA GORRÍN, Jefe de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero Insular de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL BAILADERO Y RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA INTERVENIDA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARQUE RURAL DE ANAGA.
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 29, miércoles 7 de marzo de 2018.

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 26 de julio de 2018, acordó requerir a la empresa **LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.** la presentación de la documentación acreditativa de disponer de maquinaria suficiente para ejecutar con ella al menos todo o parte de los trabajos de demolición, carga en camión y transporte de materiales, siempre que en su conjunto represente al menos el 50% del importe del proyecto, así como de la documentación que certifique la conformidad de cada máquina ofertada con las disposiciones del Real Decreto 1644/2008.



Efectuado el requerimiento en fecha 27 de julio de 2018, es presentada la documentación correspondiente el 30 de julio.

La Mesa de Contratación da lectura y conformidad al informe del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de fecha 2 de agosto, el cual concluye que la relación de maquinaria aportada se ajusta al requerimiento formulado.

ACUERDO DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

1º) Admitir la documentación presentada por **LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.**

2º) Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la citada empresa al Consejo de Gobierno Insular.

(Documento firmado electrónicamente)

Juan Ángel Garzón Delgado

Fátima Rodríguez Rodríguez

Cristina Gladys Borges Martín

María del Pilar Martín Peinado

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín